

DIARIO DE SESIONES

DE LA

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

1 Legislatura

Año 1985

Núm. 38

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ

Sesión Plenaria núm. 27

Celebrada el martes, 21 de mayo de 1985

ORDEN DEL DIA:

- Debate de la Proposición de Ley del Escudo, Himno y Día de Extremadura presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Extremadura Unida de la Asamblea de Extremadura.

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diez cuarenta y cinco horas.

Lectura del orden del día:

El señor Jiménez Aparicio, del Grupo Socialista toma posesión de su cargo de Diputado.

Inicia el debate el señor Cañada Castillo, del Grupo Extremadura Unida que se manifiesta a favor del Himno y del Escudo de Extremadura, como símbolos de la unidad del pueblo extremeño y esperanza de una Autonomía fuerte y consolidada.

El señor Pérez Regadera, del Grupo Popular, también se muestra a favor del Himno, Escudo y Día de Extremadura exponiendo, en su turno a favor, la historia y elementos simbólicos del Escudo, Himno y Día.

El señor Martín Clemente, del Grupo Socialista, felicita a los Grupos Parlamentarios de la Cámara por la gestión realizada que ha culminado con la elección del Himno, Escudo y Día de Extremadura.

El señor Benitez Donoso, del Grupo Comunista, expone su disconformidad con el Día de Extremadura por no entender las razones que motivaron que un día de festividad religiosa fuera elegido como Día de Extremadura.

El Señor Presidente del Gobierno (Sr. Rodríguez Ibarra) replica al diputado comunista.

Se vota la Proposición de Ley del Himno, Escudo y Día de Extremadura que es aprobada por 56 votos a favor y 4 abstenciones.

Se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se inicia la sesión plenaria número 27 de esta Cámara. Ruego al señor Secretario Primero de Mesa que lea el orden del día.

El señor SECRETARIO PRIMERO DE MESA: Orden del día: debate, en lectura única, de la Proposición de Ley del Escudo, Himno y Día de Extremadura presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Extremadura Unida de la Asamblea de Extremadura.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, previamente al orden del día se procederá a la toma de posesión del nuevo Diputado don Emiliano Jiménez Aparicio. Ruego al señor Secretario de Mesa que lea el credencial, así como la parte correspondiente del acta de renuncia del anterior Diputado.

El señor SECRETARIO DE MESA: El acta de la Mesa dice así: ante la Mesa de la Asamblea de Extremadura, según consta en acta de la reunión de la Mesa de la Asamblea de Extremadura celebrada el día 26 de abril de 1985, compareció el Diputado Ilustrísimo señor don Ildefonso Gata Pimienta quien presentó un escrito en el que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, apartado cuarto, formulaba su renuncia a la condición de Diputado que en ese momento ostentaba, ratificándose seguidamente en la reunión de este órgano a la renuncia formulada por escrito, renuncia que le es aceptada y adoptándose el acuerdo de comunicar a la Junta Electoral dicha renuncia a los efectos procedentes. Con fecha 16 de mayo de 1985 se recibió de la Junta Electoral Provincial el credencial que dice de la siguiente forma: Don José García Hoyas-Zabala, Presidente de la Junta Electoral Provincial de Badajoz: expido el presente credencial expresivo de que ha sido designado por este Distrito el señor don Emiliano Jiménez Aparicio por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones de la Asamblea de Extremadura. Y que ha obtenido la mayoría de votos según refleja el resultado del escrutinio general celebrado a los efectos; designación efectuada para ocupar el escaño vacante por renuncia de su titular don Ildefonso Gata Pimienta a los efectos de su presentación en la Asamblea. Expido la presente en Badajoz a 16 de mayo de 1985. El Presidente de la Junta Electoral Provincial.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, el nuevo Diputado don Emiliano Jiménez Aparicio que se acerca a la Mesa para tomarle posesión y juramento. Ruego a la Cámara que se ponga de pie.

El señor JIMÉNEZ APARICIO: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de mi cargo como miembro de la Asamblea de Extremadura, así como guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental y el Estatuto de Autonomía de Extremadura.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, siéntese, por favor; se confiere en el cargo de Diputado al Ilustrísimo señor don Emiliano Jiménez Aparicio que toma posesión de su cargo y en nombre de esta Cámara le doy la enhorabuena. (Aplausos). Orden del día: debate en

lectura única de la Proposición de Ley del Escudo, Himno y Día de Extremadura. Tal y como quedó fijada en la Junta de Portavoces tomarán la palabra los grupos que así lo soliciten, de menor a mayor representación parlamentaria, en turnos a favor y en turnos en contra. A favor: el Grupo de Extremadura Unida tiene la palabra.

El señor CAÑADA CASTILLO: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Al tomar hoy la palabra en este hemiciclo por primera vez y en nombre de un partido regionalista, siento el orgullo y la emoción de algo que se estrena verdaderamente para Extremadura y para los regionalistas. Este era un paso importante que había que dar y, aunque Extremadura es tan grande, quizás hoy tenemos que ver que no es demasiado grande esta caja de resonancia de Extremadura, pero de todas formas lo asumimos como algo nuevo, como algo hecho con buena voluntad, aunque nos hubiera gustado que fuera un poco mayor. Extremadura Unida defiende y apoya el himno y el escudo de Extremadura porque cree que en él se simboliza la historia, se simboliza la ilusión de un pueblo, se simboliza el futuro de este pueblo; y asume este himno porque es popular, porque está en la línea de lo sencillo, en la línea de este pueblo pacífico que ama la libertad, que ama su medio, la ecología, como se repite sistemáticamente en este himno.

Extremadura Unida se siente orgullosa en este día y esperanzada como un paso más que damos en esta Autonomía que, por ahora, es quizás solamente formal pero que va avanzando dando paso a paso hacia una meta que es de esperanza, hacia una meta que todos queremos que un día llegue a ser la Extremadura-soñada. Extremadura para nosotros tiene que ser, por lo menos, aquello que hay en las demás Autonomías, Extremadura tiene que ser en el futuro una Autonomía, tiene que tener poderes, unas posibilidades que, hoy por hoy, quizás le faltan. Nosotros como regionalistas vamos a impulsar esta Autonomía y apoyaremos todo aquello que esté en la línea de la defensa de los intereses de esta tierra, venga de quien venga.

Por esta razón, y por encima de intereses partidistas, hoy todos hemos coincidido, o en su mayoría, en aceptar este himno, en aceptar estos símbolos. Hoy podría ser, lo es de hecho, un día de fiesta y la fiesta es en definitiva la culminación de la creación y, quizás, de las aspiraciones humanas; es en la fiesta donde los hombres se realizan plenamente, más incluso que en el trabajo. Hoy en esta fiesta de Extremadura en la que están los símbolos de una región, el pueblo puede vibrar y disfrutar como disfruta en sus fiestas populares; esperamos que en el futuro este día se pueda recordar también como día de fiesta en la que los extremeños se han puesto de acuerdo para hacer que esta región vaya hacia adelante.

Nosotros por lo menos, como regionalistas, Extremadura Unida así lo entiende y así queremos manifestarlo en este día de inauguración de este hemiciclo y en esta aprobación del himno y el escudo de Extremadura. A veces estos símbolos son los que hacen vibrar a los pueblos más que las ideologías, más que las opciones partidistas; son los pueblos los que se emocionan con la bandera, son los pueblos los que se emocionan con el

himno. Por eso creo que hoy debería ser una fiesta, más del pueblo que de los políticos, porque es el pueblo llano el que entiende que es capaz de identificarse con los signos y símbolos del propio pueblo. Termino, pues, con la esperanza de que este himno, este escudo y estos símbolos de Extremadurasean símbolos de unidad, símbolos de unión, y sirvan para que esta región tome las riendas de su propio destino y en el futuro seamos el pueblo, la región que todos deseamos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cañada Castillo. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Pérez Regadera en turno a favor.

El señor PÉREZ REGADERA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Vengo a esta Tribuna a consumir el turno de intervención para explicar el voto favorable y la posición afirmativa del Grupo Popular ante la Ley del Himno, el Escudo y Día de Extremadura, por una parte, porque la Leyes buena y los símbolos que se tratan los asumimos plenamente, como más adelante explicaremos; y segundo, porque el procedimiento previo que se ha seguido hasta tener el himno y el escudo ha sido perfectamente coherente, como también explicaré.

Hubo un mandato del pleno de la Asamblea de Extremadura y se constituyó una Comisión para confeccionar la presente Ley y esta Comisión ha trabajado con eficacia y dedicación. La Comisión, en un principio y después de deliberar ampliamente, decidió que se estableciera un concurso público para la confección de la letra del futuro himno de Extremadura. Una vez establecidas las bases del concurso se le dio la publicidad necesaria, utilizando los medios de comunicación social de nuestra región, además de escribir infinidad de cartas a centros de enseñanza, instituciones culturales y casas regionales, con lo cual se propiciaba una cosa verdaderamente importante: que todos los extremeños que quisieran pudieran participar.

Se recibieron más de un centenar de poemas de los que, una vez leídos, se seleccionaron 6; la Comisión los estudió con más detenimiento y se llegó a la elección del poema cuyo lema era "Extremadura de vida llena" cuyo autor es don José Rodríguez Pinilla, profesor de Educación General Básica, y tuvo que demostrar su autoría documental porque en principio la plica se había extraviado. La letra es sugestiva a la vez que sencilla: completa los colores de la bandera de Extremadura y los símbolos propios de la tierra, la encina especialmente, y hace alusión a nuestras aguas, a nuestro cielo, así como a nuestras glorias pasadas.

También contempla la historia, la libertad como realidad de presente y como conquista de futuro y la paz, tan necesaria y deseada por nuestras buenas gentes. Nos habla del espíritu y materia de Extremadura, que son los componentes necesarios de la vida misma, y como última estrofa del poema, queda el propio lema "Extremadura de vida llena" que simboliza lo que deseamos todos para nuestra Comunidad.

Después de pasar por la experiencia de la elección de la letra para el himno, encontramos que supondría algunas dificultades convocar un concurso, de ahí que de-

cidiera encargar la música al extremeño don Miguel del Barco, Director y Catedrático del Conservatorio Superior de Música de Madrid y Académico de la Real Academia de Extremadura, con indiscutibles méritos profesionales para componerla. Después, cuando sus señorías oigan la composición, comprenderán mejor las palabras dichas por el profesor Del Barco, y leo textualmente: "porque vivo, canto, lloro y siento y amo a mi tierra y a mi gente, he podido llevar a buen fin una empresa que sólo el amor puesto en ella ha podido superar las muchas dificultades de la misma".

Después de esta cita se comprende por qué ha renunciado, no solamente a cobrar sus honorarios por la música, sino que ha renunciado también a sus derechos de autor, en favor del pueblo extremeño. El himno se divide en 4 secciones: introducción, estribillo, estrofa y coda. En su conjunto es melódico, con ritmo viril, que suena enérgico en muchos momentos; las estrofas son melódicas e iguales y, aunque en distinto tono que el estribillo, permiten la asimilación y aprendizaje rápido de la melodía que, como digo, es fácil, sencilla, cantable y rítmica y como dice el profesor Del Barco: las voces se mueven dentro de un ámbito o tesitura muy restringida, ni demasiado alto ni excesivamente bajo, hecho que permite que hombres y mujeres, tenores, bajos, barítonos, contraltos y tiples puedan cantarla sin esfuerzo.

Efectivamente el himno es hermoso y solemne. Para el escudo se solicitó mediante anuncios en la prensa de la región, cuñas en las emisoras de radio y escritos, como antes, a entidades e instituciones, a centros de enseñanza, etc. la aportación de la simbología que creían que representaba mejor a Extremadura. Se recibieron cientos de modelos en los que estaba la encina, el león, la torre o el castillo y siempre había alguna mención o connotación simbólica a nuestras hazañas iberoamericanas.

Una aportación de la Real Academia de Extremadura, en un modelo sugerente, lleno de ricos comentarios y argumentos muy razonados, que nos sirvieron de punto de partida para llegar a este escudo que tienen sus señorías aquí presente y que ha confeccionado altruísticamente, también sin cobrar nada, el artista Saturnino Chamarra, bajo las órdenes y explicaciones de los miembros de la ponencia de la Comisión del Himno, Escudo y Día de Extremadura.

Como sugería la Academia, el escudo de Extremadura ha sido diseñado siguiendo la rigurosísima y estricta tradición de la ciencia heráldica y responde esencialmente a los valores históricos y culturales que atesora nuestra región. Se valora la importancia que tiene el escudo distintivo de la Comunidad de Extremadura dentro del marco plural de las Comunidades Autónomas que contempla nuestra Constitución. No existiendo antecedentes históricos de un emblema heráldico de tal significación y contenido, es obvio que hemos adoptado éste porque está integrado por elementos permanentes con suficiente futuro y necesario rigor que le hacen diferente de los demás.

En este escudo campea, sobre todo, la idea moral que representa las virtudes, los hechos y la esperanza de un pueblo. Está exento de cualquier capricho individual

o de grupo, pasando a ser un símbolo auténtico de la Comunidad sobre cualquier concesión temporal o política, para ser un timbre de gloria o de honor para los extremeños. Como decía la Academia, se ha adoptado la simbología de aquellos elementos que mejor representan el pasado, presente y futuro de la gran creación de la Comunidad histórica de nuestro pueblo, pues no supone sólo visión de ese pasado, sino realidad fecunda del presente y ferviente deseo de porvenir, capaz de generar constantemente la esperanza en una Extremadura mejor.

En el primer cuartel está el león rampante, de gules sobre campo de oro, elemento heráldico de Badajoz. El metal oro es signo de luz e inmortalidad. En el segundo cuartel está la torre de oro mazonada en campo de gules. Es elemento heráldico principal de Cáceres y representa tradicionalmente nuestras relaciones con Castilla; el gules, o color rojo, es un color de brío, de emoción y soberanía a la vez que un color popular. En el tercer cuartel, sobre campo de azur, columnas corintias sobre ondas de plata y el Plus Ultra; el azur, o color azul, simboliza nobleza, justicia y lealtad; las columnas corintias representan nuestro pasado romano y nuestro resurgir en Mérida como 'capital de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que en otro tiempo fue la ciudad más populosa e importante entre las provincias del Imperio Romano. Las columnas también representan nuestra vocación americana: en una orilla del mar Océano los países hermanos hispanoparlantes en la otra Extremadura, unida por el Plus Ultra que tiene un claro significado de "más allá, porque el "non plus ultra", no más allá simboliza el propio descubrimiento de América, pero los extremeños fueron más allá del propio descubrimiento, fueron colonizadores y allí se enraizaron y favorecieron el gran milagro del mestizaje. Allí se habla nuestra lengua y se encuentran infinidad de vocablos y giros dialectales netamente extremeños; los nombres de nuestros pueblos, nuestros montes y nuestros ríos pueblan aquellas tierras.

Las ondas de plata plasmadas en el escudo también simbolizan para nosotros un futuro: el futuro de los nuevos regadíos, nuevas presas, canales y acequias que harán de Extremadura un símbolo de desarrollo y prosperidad; no en balde somos ya la región con más superficie de agua y kilómetros de costa interior, sin contar con los futuros embalses de inmediata construcción.

Sobre todo el escudo va un escusón con una encina de sinople sobre campo de plata. Heráldicamente un escusón, que es el tercio del escudo, al estar solo es pieza de primer orden; el sinople es color verde que simboliza la esperanza de un futuro mejor; la encina es, sin duda, un símbolo para la mayoría de los extremeños: define a la tierra, sus hombres, su robustez, la nobleza de su espíritu y la capacidad de su sufrimiento.

En cuanto al Día de Extremadura vaya ser muy breve. El Grupo Popular propuso para ese día de Extremadura el día 8 de septiembre, festividad de la Virgen de Guadalupe, en aquella primera reunión de la Comisión del Himno, el Escudo y Día de Extremadura, propuesta sólo apoyada en su momento por el Grupo Parlamentario Extremadura Unida, siendo rechazada por los demás grupos. Nuestro argumento se basaba en que la festividad de Guadalupe, aparte de las connotaciones popula-

res, culturales e históricas, ya de por sí suficientes para justificar su elección, además era un día que sería asumido por la gente sin hacer esos distingos provincianos a los que muchas veces los extremeños somos tan proclives. Por fin se ha aceptado por mayoría, después que el Presidente convenció al Grupo Parlamentario Socialista.

Nosotros nos alegramos que haya prevalecido este día; no lo hacemos nuestra tesis, pero estamos satisfechos de que el día de Extremadura coincida con la festividad de la Virgen de Guadalupe. y solamente tengo que añadir una cosa: para mí venir a esta Tribuna, para explicar las posiciones de mi grupo, ha sido un gran honor. Por otra parte quería proponer al Presidente una corrección técnica, de la que ya se habló en su momento y está en la exposición de motivos de la Ley, en la página 1.058, al final del tercer párrafo. Leo el tercer párrafo: "en cuanto al día de Extremadura se opta por el 8 de septiembre, festividad de la Virgen de Guadalupe, por su arraigo popular y por la dimensión cultural e histórica "pone" que dicho día tiene; y realmente se llegó a un acuerdo en la Comisión y debe de poner en "su arraigo popular con la dimensión cultural e histórica que tiene", suprimiendo "dicho día".

El señor PRESIDENTE: Se tiene por propuesta dicha enmienda, señor Diputado.

El señor PÉREZ REGADERA: Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Regadera. Tiene la palabra por el Grupo Socialista don César Martín Clemente en turno a favor.

El señor MARTÍN CLEMENTE: Excelentísimas e Ilustrísimas señorías. La importancia que para el Grupo Socialista, al que represento en estos momentos, tiene la fecha de hoy, 21 de mayo de 1985, está fundamentada en tres hechos importantes que se delimitan entre sí, aunque los tres son y serán historia en nuestra historia extremeña y convergen en este día, para satisfacción y orgullo de nuestro andar autonómico.

Hace dos años que don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta de Extremadura en funciones, abrió la sesión a las doce y quince minutos de la mañana para dar posesión a los Diputados elegidos.

SEÑOR MARTÍN CLEMENTE: Fue el primer acto institucional de nuestra joven comunidad autonómica. Hoy también, y dentro de pocas horas, se va a inaugurar oficialmente este forum parlamentario que va a acoger expresiones de democracia y libertad de los señores diputados.

El tercer hecho importante está marcado por la aprobación en este nuevo hemiciclo de la primera Ley que en él se va a debatir, que es también la primera Ley que se ha tramitado por la Cámara legislativa, a iniciativa de la propia Cámara y con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, consenso que en los últimos tramos parlamentarios de la tramitación de Ley se vio roto por el disenter del Grupo Parlamentario Comunista, hecho que considero como un grave error político e histórico.

Señor Presidente, hemos de reflejar en esta intervención que la Ley del Escudo, Himno y Día de Extremadura que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente, es consecuencia del desarrollo estatutario del artículo 4/2, lo que conlleva dotarnos de unos símbolos que son fundamentales para nuestro reconocimiento histórico respecto al Estado y como entidad autónoma. Y también, señor Presidente, señoras y señores Diputados, nuestra historia pasada y nuestro devenir futuro lo que está representado en el escudo que hoy vamos a aprobar.

Historia pasada representada en el león y el castillo, porque León y Castilla fue Extremadura. Están representados por igual: el león a la diestra y el castillo a la siniestra, porque la división geográfica y política de Extremadura en aquellas épocas era, según el límite que hoy conocemos, como camino o Vía de la Plata: su parte oeste colindante con Portugal, del reino de León; y la parte este del reino de Castilla.

Nuestro futuro también está inmerso en este noble símbolo, en la esperanza que representa la verde encina, que, aunque añeja, deja ver nuestros florecientes y verdes campos como algo de valor incalculable para que nuestros hombres, mujeres y jóvenes generaciones tengan en la agricultura y en la industria agroalimentaria el mejor reflejo de un presente y un futuro de un pueblo desarrollado.

El Título II de la Ley, referente al himno de Extremadura. El Himno nos lleva a comprender, a través de sus estrofas, las ansias de paz y libertad de nuestro pueblo, de los hombres y mujeres que hacen de Extremadura una tierra de "vida llena". Señoras y señores Diputados, si en el momento de mi intervención, en la toma de consideración de esta Ley, me refería a que don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, Presidente de todos los extremeños, había sido el catalizador de las opiniones mayoritarias de los extremeños de la Extremadura alta y baja para que el día 8 de septiembre de cada año, festividad de la Virgen de Guadalupe, sea el "Día de Extremadura"; hoy, aquí y ahora, tenemos que reafirmar con más intensidad que el Grupo Parlamentario Socialista tuvo el acierto histórico de reflejar en esta Ley las manifestaciones mayoritarias de nuestro pueblo pues a través de los medios de comunicación, telegramas y cartas dirigidas al Grupo Parlamentario Socialista y a la Presidencia de la Junta de Extremadura, manifestó el día deseado como día de nuestra Comunidad.

Señor Presidente, el trabajo bien hecho que hemos reflejado en esta Ley es un esfuerzo de todos; ha sido y es un acto de solidaridad con los extremeños. A todos, señor Presidente, señoras y señores Diputados, enhorabuena.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. En turno en contra tiene la palabra el portavoz del Grupo Comunista. El señor Benítez Donoso, tiene la palabra en turno en contra.

El señor BENÍTEZ DONOSO: Gracias, señor Presidente. Señorías. En nombre del Grupo Comunista quiero manifestar nuestro acuerdo con la Proposición de Ley, en lo referente al Himno y al Escudo que ha elaborado la Comisión creada a tal efecto, pues a nuestro en-

tender fueron el resultado de la flexibilidad, del respeto mutuo y del consenso de los participantes inicialmente en la Comisión y, sobre todo, en la Ponencia, que se encargó de elaborar un texto completo y definitivo de esta Proposición de Ley.

Nosotros nos alegramos de haber formado parte de esa Comisión, y lo digo sin ningún tipo de reticencias, lo mismo que nos alegramos de haber formado parte de la Ponencia que elaboró esta Proposición de Ley. Asimismo nos alegramos de que esta Proposición de Ley recoja textualmente aportaciones hechas por este Grupo dentro de la modestia que el Grupo Comunista representa en la Cámara.

Saludamos la sencillez del Himno, de su letra, y de la conjunción y armonía de ésta con la música, por lo que reiteramos nuestro reconocimiento tanto al señor Rodríguez Pinilla, como al profesor Miguel del Barco.

Queremos expresar nuestro deseo de que tanto el Himno como el Escudo sean la expresión de Extremadura y contribuyan a la profundización y desarrollo del autogobierno del pueblo extremeño. Qué duda cabe que nos gustaría decir lo mismo del Día de Extremadura porque, dada la significación de esta Proposición de Ley, creemos que debería ir apoyada por todos los Grupos, tal como se trabajó en las Sesiones iniciales de la Comisión y en las Sesiones de la Ponencia. Si ello no ha sido así, no es porque mi Grupo haya roto ese acuerdo inicial. Si ha habido algún error histórico, como creo que se ha dicho, ese error histórico en absoluto se le puede imputar al Grupo Comunista. Es de todos conocido que el consenso que se logró en la Ponencia y se plasmó por escrito en la propuesta definitiva, fue roto por las declaraciones hechas por el señor Presidente de la Junta, que, de forma extemporánea y a nuestro entender abusando de la autoridad que le confiere el cargo, hizo en su día; y lo formuló así por no utilizar otro tipo de calificaciones que ya se le han dicho y que, por supuesto, comparto.

Todo ello contra la postura inicial de su Grupo, plasmada en el escrito que se dirigió en su día a la Mesa de la Asamblea para formar la Comisión encargada de la elaboración de la Proposición de Ley que hoy se debate en esta Cámara. En esa Proposición, perdón, en ese escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, textualmente, en la motivación del mismo se decía: "Consideramos que la Ley del Himno y el Escudo de la Comunidad Autónoma y la fijación del Día de Extremadura no debe responder a iniciativas de Grupos individuales ni de la Junta de Extremadura, sino que debería responder a una voluntad común y unitaria del conjunto de la Asamblea de Extremadura", etc., etc.

Con ello creo que queda suficientemente claro que el proyecto inicialmente redactado y que se llevó a la Comisión respondía realmente a ese espíritu que va recogido en la motivación del escrito a la Mesa, que va suscrito por varios parlamentarios del Grupo Socialista.

Igualmente, aclarar que no fue el Grupo Comunista quien rompió este acuerdo inicial que hubiera hecho posible que el Proyecto de Ley fuera suscrito por todos los que componemos esta Cámara. Me vaya referir también a una serie de declaraciones que hizo en su día el Presidente de la Junta que, a nuestro entender, ponen

de manifiesto que dicho Presidente podía haber hecho sus declaraciones en su día y no cuando las hizo, y por eso antes las he calificado de extemporáneas. En ellas el Presidente, pocos momentos antes de inclinarse por el día 8 de septiembre, manifestaba que a él nadie le había preguntado, que no había tenido ocasión de manifestarse, que no había hablado con su Grupo de ello, y que tampoco sabía si su Grupo, si el Grupo Socialista, tenía clara o no la cuestión.

En principio pensamos que esos son problemas que debe solucionar el Grupo Socialista porque son problemas internos, problemas de comunicación entre sus miembros, y en eso no entramos; pero si son ciertas dichas afirmaciones creemos que en principio el Presidente lo que debería haber hecho es manifestar su preferencia dentro de su Grupo, porque en él, como en todos los Grupos que componemos esta Cámara, creemos que hay los suficientes mecanismos democráticos para que sus miembros puedan manifestar sus opiniones y su preferencia sobre un día u otro o sobre cualquier tipo de modificaciones que se hagan a cualquier Proyecto de Ley.

De ser ciertas estas afirmaciones de que no se ha hablado con su Grupo, no nos queda otra alternativa "que pensar que el Grupo Socialista es un poco "viva la virgen", dicho sea de paso, ya que a la altura del día 2 de abril, después de más de un año de trabajo, me refiero al trabajo de la Comisión y de la Ponencia, el tema debería haber quedado suficientemente claro.

Este silencio durante tanto tiempo y la súbita inspiración del día 1 de abril fue lo que motivó al Grupo Comunista a indagar si esa súbita decisión del Presidente obedecía a algún tipo de causa extraterrena y por ello en su día presentamos la pregunta a la Mesa, que no fue aceptada, y por lo que seguimos con la duda que formulábamos en esa pregunta.

Ello quizás justificara su falta de respeto para con los trabajos de la Ponencia y consecuentemente con los trabajos de la Comisión y, en definitiva, de esta Cámara. Falta de respeto de la que ya se ha tratado y que no vaya insistir demasiado en ella porque creo que está suficientemente tratada. Pero falta de respeto que a nuestro entender alcanzaría más que a nadie, al propio Grupo Socialista, obligado a cambiar repentinamente de opinión tras una cómica semana de reflexión en la que según dicen ustedes llevaron a cabo una genial encuesta. Tras esa semana de reflexión, o de penitencia por la fecha en que se desarrolló, el Grupo Socialista debió comprender esas razones de historia, cultura y tradición, como textualmente se ha afirmado, que el Grupo Comunista sigue sin entender, porque nunca se le han manifestado, y nadie hasta ahora se ha atrevido a explicitar cuáles son esas razones de historia, cultura y de tradición.

Se ha dicho que Colón vino a Guadalupe y que en Guadalupe se bautizaron los primeros indígenas, pero no creo que éstas sean las razones de historia que justifiquen que el día 8 de septiembre sea suficientemente importante como para que sea declarado Día de Extremadura.

Si son tan fuertes esas razones, no entendernos cómo en el pasado año se celebraron más otras fiestas

que el 8 de septiembre, entre ellas, incluso, el propio día de hoy, el día 21 de mayo que fue bastante más celebrado que el día 8 de septiembre, que, según Decreto 75/83 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, lo declaraba día inhábil a efectos laborales; curiosamente este Decreto dice que en el caso de ser, de caer en sábado o domingo el dicho día 8 de septiembre se fijaría otra fecha, como así ocurrió el año pasado que, por coincidir en sábado, no fue declarada fiesta oficial optándose por otra fiesta. Imagino que si esas razones de historia, de cultura y de tradición se hubieran conocido y hubieran sido tan fuertes, no se hubiera permitido que el día 8 de septiembre se cambiara por otra fiesta durante el año.

También me parece otra contradicción, y vaya subrayarla, que si tan importantes son esas razones de cultura, de tradición e historia para que el día 8 de septiembre sea declarado Día de Extremadura, no conocemos por qué el Grupo Socialista se opuso a que en el escudo, en el escudo que van a aprobar, figure el jarrón de azucenas de Guadalupe, como en principio iba propuesto; el Grupo Comunista sigue sin comprender cuáles son esas razones, pues no entiende por qué del escudo el Grupo Socialista, en la Comisión y la Ponencia, quitó el jarrón de azucenas de Guadalupe que ocupaba precisamente el lugar que hoy, que en ese Proyecto que tienen ustedes, ocupa la encina, y que así iba propuesto, si no recuerdo mal, por la Academia de la Historia; el Grupo Socialista se opuso a que figurara tal jarrón, y creemos que esa es la significación de Guadalupe, pues consecuentemente con lo que se aprueba, respecto al Día, debería figurar en él. Pero en fin, casi me da un poco de reparo el hacer estas anotaciones no sea que vaya a haber alguna declaración y haya que cambiar también el Escudo.

Como iba diciendo, todo ello ocurría ante el asombro y el desconcierto de la "derecha" que vio cómo le era arrebatada una causa que se apuntó en la primera reunión de la Comisión; en aquella primera reunión de la Comisión esta opción se defendió muy tímidamente porque no se hizo ninguna propuesta formal, y lo digo para que se sepan todos los datos; se defendió muy tímidamente como un posible día, y no trato de quitarle ningún protagonismo al Grupo Popular, que efectivamente fue el primero que propuso como posible fecha del Día de Extremadura el día 8 de septiembre.

No es consecuente que una vez que se logró en la Ponencia el acuerdo de todos los Grupos, cuando posteriormente se varió la postura del Grupo Socialista, tuviera que dar marcha atrás y subirse rápidamente al carro perdido, al carro perdido, como hace tiempo alguien cantaba.

De todo lo dicho hasta ahora podían deducirse las razones del Grupo Socialista para no apoyar la fecha del 8 de septiembre sino apoyar la fecha de hoy, la fecha del 21 de mayo, como Día de Extremadura, y desde esta Tribuna ya se han dado bastantes argumentos para que esta fecha se considerara como Día oficial de Extremadura. Las razones que el Grupo Comunista ha considerado oportunas para que el día 21 de mayo fuera declarado Día de Extremadura son las siguientes:

En primer lugar, porque, como ya les he referido en torno a dicho día, todos los Grupos de esta Asamblea lograron un acuerdo que creemos que pocas veces se ha logrado en torno a una Proposición no de Ley; y cree-

mos que ese es un hecho importante a la hora de la tramitación de esta Proposición de Ley.

En segundo lugar, porque la constitución del primer Parlamento regional, a través de la voluntad popular, tiene entidad suficiente para ser considerada una fecha histórica.

Dicho esto le aclaro que no se me ha aparecido la Virgen de Guadalupe; si se me hubiera aparecido no hubiera tenido ningún inconveniente en manifestarlo públicamente porque por fortuna vivimos en un país democrático, gobernado por un partido democrático y hubiera podido seguir viviendo en libertad.

¿Se imagina usted que hubiera tenido que silenciar tal evento si hubiera vivido, por ejemplo, en Polonia? porque ahí está el ejemplo de Lech Walessa.

El señor PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA: Gracias señor Presidente. En réplica tiene la palabra el señor Diputado comunista:

Sr. BENÍTEZ DONOSO: Gracias señor Presidente. Ya había presentado que alguien iba a utilizar lo de los sentimientos antirreligiosos del P.C., pero no creía que iba a ser usted, señor Presidente. El Partido Comunista, y el Grupo Comunista en esta Cámara, en absoluto se mofa o se burla de dichos sentimientos porque dentro de esos sentimientos todo es posible y en eso yo he dicho que nosotros no entramos. Y le voy a contestar también muy brevemente como usted ha intervenido.

Lo que a mí me ha maravillado de su breve intervención es que diga que nosotros con eso le hemos dado fama, pues no sabía que era eso lo que usted quería. Nosotros lo que sí tenemos claro, y con esto termino, es que usted, en el último Pleno, dijo que la autonomía de Extremadura se hacía sumando y nunca restando; resulta que la suma ya estaba hecha en la Comisión y quien ha venido a restar ha sido usted, porque si no esta Proposición de Ley hubiera sido aprobada por todos los Grupos de la Cámara. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, gracias señor Diputado, ¿En réplica? Pasamos a continuación a escuchar el Himno de Extremadura conforme a la Proposición de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Diputados, quiero aclarar que si les indiqué que se sentasen es porque en realidad estamos aprobando una Proposición de Ley, y el escuchar el Himno de Extremadura era una especie de lectura del Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura; porque muchos de nosotros no sabemos música, y esa era una exposición del Boletín Oficial.

Pasamos a continuación a votar la Proposición de Ley del Himno, del Escudo y del Día de Extremadura. Que levanten la mano los que voten a favor. Gracias.

¿En contra? Gracias. No hay abstenciones.

El resultado de la votación es el siguiente: A favor, 56; en contra, 4. No hay abstenciones. Queda aprobada, pues, la Proposición de Ley del Escudo, del Himno y del Día de Extremadura. Se levanta la sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Recuerdo a los señores Diputados que a las 12 se inicia la sesión solemne e institucional.

En tercer lugar, porque creemos que hay que delimitar cuidadosamente las celebraciones religiosas y las celebraciones estrictamente civiles, como debiera ser la celebración del Día de Extremadura, ya que pensamos que en nuestra región y en nuestro país hay una tarea muy importante que hacer en cuanto a "civilizar" la vida cotidiana.

Y finalmente, porque pensamos que para instituir el día de Extremadura hay que hacerlo huyendo de razones de marketing electoral o de marketing político-personales, como las que están detrás del artículo 13 de la Proposición de Ley que se debate hoy en esta Cámara, las cuales, a nuestro entender, no tienen nada que ver con pretendidas razones históricas, culturales o tradicionales.

Quiero aclarar, por otra parte, que este Grupo no tiene ninguna inclinación hacia el día 8 de septiembre o a cualquier tipo de celebración religiosa en general, y lo aclaro porque sería muy fácil acusar de antirreligioso al Grupo Comunista, y quizás no falte quien lo haga. Nosotros pensamos que este tipo de sentimientos pertenece a la esfera íntima de las creencias de cada ciudadano y que con ellas hay que tener un escrupuloso respeto, y por eso, precisamente por eso, insistimos en la absoluta separación que debe haber entre las celebraciones tipo civil o político, como es a nuestro entender el Día de Extremadura, que además debería tener un significado específicamente autonómico y muy vinculado a lo que esta Cámara significa.

Pero, lo queramos o no, es posible que ocurra, y sería lamentable por estas razones que vengo diciendo, que el día 8 de septiembre siempre sea el día de la Virgen de Guadalupe y nunca sea el Día de Extremadura.

Quiero terminar repitiendo las palabras que dije al principio: apoyamos la decisión inicial de la ponencia respecto al Himno y al Escudo porque nos parecían adecuados para representar Extremadura. Nos hubiera gustado que tanto el Himno como el Escudo hubieran contado con el voto favorable de este Grupo y si ello no ha sido posible tampoco es culpa del Grupo Comunista, porque en la Comisión creada al efecto este Grupo propuso que el Escudo y el Himno se tramitaran por una Ley, y el Día se tramitara por una Ley aparte, como se había hecho en otras Comunidades Autónomas; ello no fue aceptado y, sintiéndolo mucho por ser una Ley de conjunto y a pesar de nuestra opinión favorable tanto al Escudo como al Himno, no damos nuestro voto favorable a este Proyecto de Ley por las razones que antes les he venido apuntando. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Diputado. Expresada la corrección técnica por el Diputado señor Pérez Regadera, así como las que contiene un escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista respecto al artículo 3º, que me permito leer a la Cámara; son correcciones técnicas, y el artículo 3º quedaría así: El Escudo de Extremadura es un escudo con boca a la española, timbrado en coronel abierto, compuesto de ocho florones de hojas de acanto, visibles cinco, engastado en piedras preciosas. Escudo medio partido y cortado. En el primer cuartel de oro, un león rampante de gules linguado y uñado. En el segundo, en campo de gu-

les, un castillo de oro mazonado de sable. En el tercero, en campo de azur, dos columnas corintias de oro rodeadas de una cinta de plata con la leyenda "Plus Ultra", cargada de letras de gules. En punta, ondas de azur y plata. Sobre el todo, un escusón de plata con una encina de sinople justada. Estas son las correcciones que, conforme al artículo 118, párrafo 3º, esta Presidencia acepta como tales correcciones, modificando la Proposición de Ley que aparece en el Boletín Oficial. y a continuación la cámara escuchará el Himno de Extremadura conforme a esta Proposición de Ley. Sí, diga señor Diputado...

Un señor DIPUTADO (Muy lejano e ininteligible).

El SEÑOR PRESIDENTE: ¿En qué párrafo?, me hace el favor señor Diputado... No este no, en el párrafo... Sí, se acepta esa corrección técnica. Siendo una corrección técnica esta Presidencia la acepta y, por lo tanto, queda modificada la Proposición de Ley en ese sentido. ¿Señor Presidente de la Junta? Yo no estoy muy familiarizado con los aparatos, y quizás tenga usted que hablar en viva voz.

El SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA. (Habla muy lejano e ininteligible).

El SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. Sí, tiene usted la palabra, señor Presidente del Gobierno. Si hace el favor, salga al estrado.

El señor Presidente del Gobierno: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA. Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque no quisiera que el Grupo Comunista y su portavoz se quedaran permanentemente con la intriga de si al Presidente de la Junta se le apareció o no se le apareció la Virgen de Guadalupe; y como ha hecho referencia en su intervención a tal hecho, responderé muy brevemente.

En primer lugar, como consecuencia de esa apreciación que hizo el Grupo Comunista, yo me alegraría porque gracias a esa apreciación, ustedes me han dado más fama que toda mi vida política en Extremadura, trabajando por ello. Pero no puedo alegrarme porque entiendo que para los sentimientos religiosos de los ciudadanos extremeños, que tienen legítimo derecho a ejercerlo, no se debería utilizar la Asamblea de Extremadura para mofarse y burlarse de ese sentimiento que yo probablemente no comparto pero que para mí son tremendamente respetuosos.